

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho penal» de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gargoliti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de Valencia.

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) por la que se declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

- D. Gaspar Arriño Ortiz.
- D. Alfredo Gallego Anabitarte.
- D. Mariano Baena del Alcázar.
- D. Jesús Leguina Villa.
- D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez.
- D. José Ramón Parada Vázquez.
- D. Carlos Carrasco Canals.
- D. José Antonio Manzanedo Mateos.
- D. José Luis González Berenguer Urritiz.
- D. José Luis Carro y Fernández-Vaimayor.
- D. Eduardo Roca Roca.
- D. Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.
- D. Enrique Rivero Isern.
- D. Leandro Luque Sevilla.
- D. Alfonso Pérez Moreno.
- D. José María de Frutos Isabel.
- D. Francisco Javier Salas Hernández.
- D. Luis Manuel Cosculluela Montaner.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gargoliti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción social por la que se selecciona para realizar el curso de formación y período de prácticas al personal de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales ingresado por convocatoria de 22 de julio de 1969.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 22 de julio de 1969 que convoca pruebas selectivas para plazas de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos en las Universidades Laborales de Huesca y Zaragoza y en el Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste y Centro Técnico Laboral de Eibar, una vez realizada la fase de concurso-oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Servicios Técnicos grupos «A» y «B» a los siguientes opositores:

Grupo «A» (Médicos):

Don Germán Gómez Agudo.
Don Antonio Silva Domínguez.
Don José Laplaza Marín.
Don Mariano Calvo Mur.

Grupo «B» (Ayudantes Técnicos Sanitarios):

Don Ernesto Casaban Navarro.
Don Miguel Treviño Aldea.
Don Esteban Fernández Suárez.
Don Fernando Fondelli López.
Doña María Victoria García Celay Combeau.
Doña Teresa María Torre Alonso.
Doña Carmen Pérez Oliag.
Don Juan Ortega Roldán.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria del concurso-oposición los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales o Centros a los que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar la presente oposición calificará las demás pruebas selectivas de esta convocatoria.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición convocado con fecha 16 de septiembre de 1970 para plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos (Psicotécnicos) de Universidades Laborales.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos (Psicotécnicos) en Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1970, y de conformidad con lo dispuesto en la base III, 6 de dicha convocatoria.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resucito:

Primero.—Admitir para participar en el concurso-oposición convocado con fecha 16 de septiembre último a los siguientes solicitantes:

Altava Rubio, Vicenta.
Ballester y Ballester, Vicente.
Caballero Caballero, Adelicio.
Candell Peiró, Jesús.
Esteban Arbues, Andrés.
Fernández González, María del Carmen.
García de la Infanta, Trinidad.
García Riaño, Doroteo.
Martínez Sáenz, Manuel E.
Mata Alvarez, Inés Valentina.
Miguel Matesanz, Frutos de.
Oñate Gómez, María del Carmen.
Pacheco del Olmo, Blas.
Pelarda de Rueda, María Pilar.
Pertejo Seseña, Jesusa.
Rodao Yubero, Florentino.
Salvador Pérez, María Isabel.
Salvador Rodríguez, Mariano.

Segundo.—Excluir del concurso-oposición, por los motivos que se indican, a los siguientes solicitantes:

Arévalo Caballero, Angel.—Faltan fotografías, «currículum vitae», justificantes y resguardo de haber abonado los derechos de examen.

González Calleja, Francisco.—Faltan fotografías, justificantes del «currículum vitae» y resguardo de haber abonado los derechos de examen.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el

siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados con la misma.

Lo que se comunica para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección del subgrupo e), de esta Corporación.

En virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa de 27 de octubre pasado, se anuncia la provisión de una plaza de Jefe de Sección del subgrupo e), Plazas especiales administrativas del grupo A), Administrativos, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, mediante concurso restringido entre Jefes de Subsección de la Escala Técnico-Administrativa y de Plazas Especiales Administrativas.

La plaza está dotada con la cantidad anual de 108.900 pesetas, correspondiente al grado retributivo 21, de los establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio, o de 102.300 pesetas, en el supuesto de que el designado no ostente título superior y le fuera aplicable, por tanto, el grado 19; aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones establecidas o que se establezcan en cada momento por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, horas de nueve a trece, a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 27 de noviembre último.

San Sebastián 1 de diciembre de 1970.—El Presidente, accidental, Santiago San Martín.—7.650-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Gestor Afianzado del Servicio de Edición y Circulación del «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca a concurso por la excelentísima Diputación Provincial de Valencia la plaza de Gestor Afianzado del Servicio de Edición y Circulación del «Boletín Oficial» de dicha provincia, bajo las condiciones que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de 27 de noviembre de 1970, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: El Gestor tendrá a su cargo el Servicio de Edición y Circulación de dicho periódico oficial y la cobranza de los derechos y tasas por suscripciones y anuncios que se deriven de la publicación en el mismo.

Duración: Cinco años forzosos y diez voluntarios, en dos prórrogas de cinco años cada una, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Forma y condiciones económicas y particulares: El concurso se verificará al alza, garantizándose a la Diputación anualmente, en concepto de beneficio mínimo, la cantidad de 1.900.000 pesetas; se señalarán los premios progresivos aplicables sobre los beneficios que rebasen dicho mínimo y la cantidad que en concepto de dotación en firme precise para gastos de explotación del Servicio.

El concursante, además de las condiciones generales, deberá acreditar documentalmente tener la necesaria experiencia técnico-administrativa en la materia objeto de la gestión y que posee en propiedad, con industria abierta y al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de todo orden, los elementos suficientes para la edición del «Boletín Oficial» de la provincia, con la finalidad de que la prestación de tal servicio quede plenamente garantizada.

Gastos y remuneraciones: De cuenta exclusiva del Gestor, y su remuneración entrará en la cantidad que se fija como gastos del Servicio.

Garantías: La provisional, 50.000 pesetas en metálico, a constituir en la Caja Provincial, y la definitiva consistirá en la mitad de la cifra anual garantizada, como beneficio mínimo, también en metálico o valores legalmente admisibles.

Presentación de proposiciones: Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».